



**Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica**

CONVOCATORIA

Convocase al proceso año 2020, para la asignación del contingente de 105.000 toneladas de azúcar, establecido por el artículo 1º de la ley Nº 19.772, modificado por el artículo 3º de la ley Nº 19.897, y en el decreto supremo Nº 1.251/30.09.08, del Ministerio de Hacienda.

Contingente para asignar:

Contingente de 60.000 toneladas	
País de origen	subpartida 1701.99
Argentina	21.000 toneladas
Guatemala	16.700 toneladas
Brasil	9.700 toneladas
Otros*	12.600 toneladas
*Otros no incluye Argentina, Guatemala y Brasil.	
Contingente de 15.000 toneladas	
País de origen	subpartidas 1701.91 y 1701.99
Bolivia	6.000 toneladas
Colombia	6.000 toneladas
Honduras	1.000 toneladas
Cualquier origen*	2.000 toneladas
*Cualquier origen incluye a Bolivia, Colombia y Honduras	
Contingente de 30.000 toneladas	
País de origen	Ítem arancelario 1701.9100
Colombia	15.000 toneladas
Cualquier origen*	15.000 toneladas
*Cualquier origen incluye a Colombia	

Postulaciones:

Plazo:	Desde el Martes 01.10.2019 hasta el Martes 15.10.2019
Entrega postulación:	OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, Plaza Sotomayor 60, Valparaíso, Chile
Horario:	08:30 a 14:00 horas.
Cierre:	15.10.2019 hasta las 14:00 horas.
Documentos:	Formulario de postulación y declaración jurada inserta; rol único tributario; patente comercial al día; certificado de vigencia de la sociedad; mandato; copia de contratos y precontratos si corresponde.

Formularios y mayor información disponibles en la página www.aduana.cl, en la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Administraciones de Aduana.

Plazo para importar: Desde el 01.01.2020 hasta 30.09.2020

Procedimiento: Resolución Exenta Nº 4062/29.10.03, y sus modificaciones.




JOSE IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
 DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS